

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**10806**      *Anuncio de licitación de la venta de solares*

#### **SECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28-05-2013, se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar la venta de los solares patrimoniales numerados con el ordinal nº: **110, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 226, 295 i 296**, mediante procedimiento abierto, cuya parte dispositiva dice textualmente:

“1º.- Enajenar determinados solares del término municipal, que se describen en la cláusula primera, del pliego de cláusulas administrativas particulares incorporado en el expediente, mediante procedimiento abierto.

2º.- Aprobar el expediente de contratación en los términos previstos en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la apertura del procedimiento de adjudicación.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento que se convoca para la adjudicación de la venta de determinados solares del término municipal, mediante procedimiento abierto.

4º.- Afectar los ingresos procedentes de la venta antes referida a la Expropiación forzosa de: “Industrias Agrícolas de Mallorca” i de los terrenos de la U.E. 4.07 de Pla de Na Tesa, que figura en el cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporadas en el expediente.

5º.- No obstante, en el supuesto de existir ingresos sobrantes, se faculta al Sr. Alcalde para que disponga su afectación a proyecto o proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2013.

6º.- Dar cuenta al Consell Insular de Mallorca a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes.”

Por eso se anuncia el citado acuerdo a los efectos de información pública, a fin que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boib, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los citados pliegos estarán expuestos en la sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN de la venta de los solares con el ordinal nº **110, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 226, 295 i 296**, según el pliego de condiciones aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28-05-2013.

#### **1º.- Entidad adjudicataria:**

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN.
- Expte.: SO 01/2013.

#### **2º.-Objeto del contrato:**

-Descripción: Enajenación de los solares numerados con el ordinal nº . **110, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 226, 295 i 296**.

#### **3º.-Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto

**4º.-Presupuesto:** El tipo de licitación es el que figura en la cláusula 1ª de Pliego de condiciones y podrá ser mejorado al alza.





**5º.-Garantía provisional:** Se fija en el 3 % del precio de salida de cada uno de los solares.

**6º.-Presentación de ofertas:**

-Plazo: las proposiciones se presentaran en el Registre General en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los **15 días hábiles** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.

-Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

-Lugar de presentación:

1.Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registre General)

2.Domicilio: Olesa, 66

3.Localidad y C.P.: Marratxí C.P. 07141.

4.Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

**7º.-Apertura de las ofertas:**

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 -1º de Marratxí.

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de la presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí, 29 de mayo de 2013

**El Alcalde,**

Fdo. Tomeu Oliver Palou.

